

- Los plazos de pago medios sumando sector público y privado se sitúan en 85 días.
- Extremadura (165 días), Murcia (134 días) y Aragón (130 días) comunidades cuyas AA.PP. son las que más tardan en pagar las facturas que tienen pendientes con los autónomos. Navarra (32 días), País Vasco (36 días) y La Rioja (48 días), las AA.PP. que menos tardan en pagar.
- Extremadura (98 días), Cataluña (94 días) y Andalucía (94 días), las comunidades donde más se tardan en cobrar las transacciones del sector privado.
- Los Entes Locales la Administración Pública donde más aumentan los periodos medios de pago.
- Mientras que en las empresas de menos de 50 trabajadores descienden los periodos de pago, aumentan en las que cuentan con más de 50 empleados.
- Las transacciones entre autónomos se cobran en 51 días, de media.
- Fuerte división entre las comunidades autónomas: mientras en Navarra (-37,3%) y en País Vasco (-26,5%) se producen fuertes descensos en los periodos medios de pago, en Murcia (+39,6%) y Extremadura (+25%) se disparan
- El periodo medio de pago de las AAPP con los autónomos sube de 83 a 86 días de media.
- **Los periodos medios de pago aumentan un 3,6% en el último trimestre de 2015**

## Repuntan los plazos medios de pago de las Administraciones Públicas a los autónomos

### La morosidad continúa siendo un lastre para los autónomos

*Madrid, 1 de febrero de 2016.* En los últimos tres meses el periodo medio de pago de las Administraciones Públicas ha aumentado en tres días. A enero de 2016, el período medio de pago con los autónomos, desde la fecha de emisión de la factura, se sitúa en 86 días, prácticamente tres meses, y tres días más que desde el último informe, según se desprende de la encuesta trimestral realizada por el Observatorio del Trabajo Autónomo de ATA realizada a trabajadores autónomos proveedores habituales del sector público y también privado.

Frente a este aumento, en lo que se refiere al sector privado cabe destacar que la morosidad privada se mantiene estable, reduciéndose en un día el periodo medio de pago entre empresas (de 85 días en septiembre de 2015 a los 84 de enero de 2016), arrastrada por los descensos de las pequeñas empresas con menos de 50 trabajadores y autónomos, frente los ligeros aumentos en cuanto a los tiempos de pago de las empresas que cuentan con más de 50 trabajadores en plantilla.

La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, destaca un trimestre más que a pesar los esfuerzos por poner coto a la morosidad, tanto las Administraciones Públicas como el sector privado siguen incumpliendo la Ley: los periodos medios de pago del sector público se sitúan prácticamente tres veces por encima de lo que se establece (concretamente en 86 días frente a los 30 que establece la Ley) y en 84 días en el sector privado, frente a los 60 que establece la Ley.

**Para la realización de este informe la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, utiliza para el cálculo del periodo medio de pago la fecha de emisión de facturas o entrega de mercadería hasta su pago efectivo, metodología diferente a la utilizada por el ministerio de Hacienda y AA.PP. que utiliza desde la convalidación de la factura por parte de la administración competente hasta el pago efectivo. Esto da un margen de entre 30 y 45 días que es lo que se tarda de convalidar las facturas por parte de las Administraciones.**

Así, teniendo en cuenta estos plazos medios de pago de las AA.PP. y del sector privado, **el periodo medio de pago de las facturas a los autónomos, entre ambos sectores se sitúa en 85 días, es decir, en prácticamente tres meses.**

Si desglosamos los tiempos de demora por **comunidades autónomas**, se comprueba cómo las AA.PP. de Extremadura, con 165 días de media, junto con la Región de Murcia, con un periodo medio de pago de 134 días, Aragón (130 días de media) e Islas Baleares (124 días de media), son las Administraciones de comunidades autónomas que más infringen la Ley de morosidad y tardan entre cuatro y cinco meses en hacer frente a las deudas que mantienen con sus proveedores.

Con periodos medios de pago superiores a la media nacional (86 días) se sitúan también las Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana, donde los autónomos tienen que esperar de media 118 días para cobrar los servicios prestados, Cataluña, con 102 días de media y Andalucía, con 90 días; todas ellas, por tanto, con una espera para el cobro de las facturas superior a los tres meses.

En el otro extremo, cabe destacar que aunque todas las comunidades incumplen el plazo de 30 días que establece la Ley de morosidad, las Administraciones Públicas de Navarra y País Vasco hacen frente a las facturas que mantienen con sus proveedores autónomos en un plazo de 32 días en el caso de Navarra y de 36 en el del País Vasco, es decir, prácticamente en el plazo que marca la ley. Aquí también se puede hablar de La Rioja, donde los proveedores de las Administraciones Públicas esperan, de media, 48 días en cobrar los servicios que han prestado.

Con un periodo medio de pago por debajo de la media nacional (86 días) también se encuentran las AA.PP de: Asturias (60 días), Castilla y León (61 días), Galicia (64 días), Canarias (66 días), Castilla La Mancha (76 días), Cantabria (77 días) y la Comunidad de Madrid donde sus AA.PP. pagan en 79 días de media.

#### PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SEGÚN ADMINISTRACION PÚBLICA

	PLAZO TIEMPO MEDIO MOROSIDAD
ANDALUCIA	90
ARAGÓN	130
ASTURIAS	60
I. BALEARES	124
CANARIAS	66
CANTABRIA	77
CAST-LEÓN	61
CAST-MANCHA	76
CATALUÑA	102
C. VALENCIANA	118
EXTREMADURA	165
GALICIA	64
C. MADRID	79
MURCIA	134
NAVARRA	32
PAIS VASCO	36
RIOJA (LA)	48
<b>ESPAÑA</b>	<b>86</b>

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2016

*LOS PERIODOS MEDIOS DE PAGO DE LAS AA.PP. SE HAN INCREMENTADO UN 3,7%.*

Durante el último trimestre de 2015, los periodos medios de pago de las AA.PP. con los autónomos se han incrementado un 3,6%, pasando de los 83 días en septiembre de 2015 a los 86 en enero de 2016.

Si analizamos la evolución de las AA.PP. de las diferentes comunidades autónomas, cabe destacar que mientras ocho de las 17 comunidades han realizado esfuerzos y han logrado reducir sus periodos medios de pago, ha habido otras siete que lejos de disminuirlos, los han aumentado. Por su parte, La Rioja y Castilla y León han mantenido los tiempos de demora en el cobro de sus facturas en los tres últimos meses, concretamente en 48 en el caso de La Rioja y de 61 en el de Castilla y León.

Así cabe destacar que se dan **situaciones extremas dependiendo de las comunidades autónomas**, desde los aumentos del 39,6% de la Región de Murcia y el 25% de Extremadura en cuanto al tiempo que tienen que esperar los autónomos en cobrar sus facturas emitidas a las diferentes administraciones, que en ambos casos se traduce en aumentos de más de un mes, hasta los fuertes descensos de Navarra y País Vasco, que han logrado descender en tres meses sus periodos medios de pago en 19 y 13 días, respectivamente, es decir, un -37,3% en el caso de Navarra y del -26,5% en el de País Vasco.

Así, cabe destacar el aumento registrado en la Región de Murcia, que en únicamente tres meses sus Administraciones Públicas han incrementado los periodos medios de pago un 39,6%, lo que en términos absolutos se traduce en 38 días de media más, pasando de los 96 días en septiembre de 2015 a los 134 actuales.

Lo mismo pasa con Extremadura e Islas Baleares, cuyas Administraciones Públicas han aumentado en los tres últimos meses de 2015 un 25% y 24%, respectivamente, el tiempo en hacer frente a las facturas que emiten sus proveedores, pasando en términos absolutos de los 132 a los 165 días de media, en el caso de Extremadura y de los 100 a los 124 en el de las Islas Baleares.

Las otras cuatro comunidades autónomas cuyas Administraciones Públicas han aumentado los plazos medios de pago a los autónomos durante el último trimestre de 2015 fueron la Comunidad Valenciana (+19,2%, pasando de los 99 a los 118 días), Canarias (+8,2%, de los 61 a los 66 días), Aragón (+3,2%, de los 126 a los 130 días), y las AA.PP de Cataluña, que han aumentado los periodos medios de pago un 2%, de los 100 a los 102 días.

Por el contrario, han sido las AA.PP de ocho comunidades autónomas las que sí han hecho importantes esfuerzos a lo largo del último trimestre de 2015 y han reducido sus periodos medios de pago, siendo en Navarra donde más se han recortado, concretamente un -37,3%, pasando de pagar las AA.PP en 51 días, de media, en septiembre de 2015, a los 32 actuales, dando de este modo prácticamente cumplimiento a los plazos que establece la Ley de Morosidad.

Las otras administraciones con descensos de los plazos medios de pago han sido: País Vasco (-26,5%, de los 49 a los 36 días, de media), Asturias (-17,8%, reduciendo sus periodos medio de pago en 13 días), Comunidad de Madrid (-13,2%, pasando de los 91 días a los 79), Andalucía (-7,2%, de los 97 a los 90 días), Galicia (-5,9%, con una reducción de 4 días, de los 68 a los 64), Cantabria (-3,8%, de los 80 a los 77 días) y Castilla La Mancha, con un descenso del -2,6%, es decir, en 2 días, hasta situarse en 76 días, de media, aún alejada de lo que establece la ley.

## EVOLUCION PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SEGÚN ADMINISTRACION PÚBLICA

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA SEPTIEMBRE 2015	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA ENERO 2016	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ANDALUCIA	97	90	-7	-7,2
ARAGÓN	126	130	4	3,2
ASTURIAS	73	60	-13	-17,8
I. BALEARES	100	124	24	24,0
CANARIAS	61	66	5	8,2
CANTABRIA	80	77	-3	-3,8
CAST-LEÓN	61	61	0	0,0
CAST-MANCHA	78	76	-2	-2,6
CATALUÑA	100	102	2	2,0
C. VALENCIANA	99	118	19	19,2
EXTREMADURA	132	165	33	25,0
GALICIA	68	64	-4	-5,9
C. MADRID	91	79	-12	-13,2
MURCIA	96	134	38	39,6
NAVARRA	51	32	-19	-37,3
PAIS VASCO	49	36	-13	-26,5
RIOJA (LA)	48	48	0	0,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>83</b>	<b>86</b>	<b>3</b>	<b>3,6</b>

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2016

### LA ADMINISTRACIÓN LOCAL INCREMENTA SUS PERIODOS DE PAGO UN +6%

El informe de ATA analiza la evolución del plazo medio de pago de la Administración Pública, que engloba la administración autonómica, diputaciones, entes locales, empresas públicas... durante el último trimestre de 2015.

Pese al avance de los últimos tres años, y al descenso continuado que veníamos registrando, los periodos medios de pago de las administraciones registraron un repunte en el último trimestre de 2015, y siguen lejos de cumplir lo que marca la Ley: el periodo medio de pago se ha incrementado a lo largo del trimestre un 3,6%, pasando de los 83 días de media en los que pagaban las AA.PP. en septiembre a los 86 actuales.

Si analizamos la evolución de los periodos medios de pago atendiendo al tipo de Administración, cabe destacar que las Administraciones Autonómicas, además de ser con diferencia las más morosas y las que más tardan en pagar sus facturas pendientes, han seguido aumentando los días en los que tardan en hacer frente a sus facturas con sus proveedores autónomos, pasando de los 98 días de media en los que pagaba en septiembre de 2015 a los 101 días actuales (+3,1%).

Cabe destacar que si en meses anteriores la Administración Local, que es para la que trabajan la gran mayoría de los autónomos, había sido la que mayor esfuerzo había estado haciendo, en estos últimos trimestres ha sido la que mayor incremento ha registrado: se han incrementado los plazos en un 6% (4 días más tarde), pasando de los 67 días, de media, en septiembre de 2015, a los 71 que tardan, actualmente, en pagar sus facturas a autónomos y pymes los diferentes ayuntamientos.

Por su parte, la Administración Central ha mantenido sus plazos de pago en el cuarto trimestre de 2015 en los 44 días.

#### EVOLUCION PLAZO MEDIO DE PAGO ADMINISTRACION PÚBLICA (AUTONOMICA, DIPUTACION, ENTE LOCAL, EMPRESAS PÚBLICAS ETC)

	PERIODO DE COBRO ADMINISTRACIONES PUBLICAS SEPTIEMBRE 2015	PERIODO DE COBRO ADMINISTRACIONES PUBLICAS ENERO 2016	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ADMON CENTRAL	44	44	0	0,0
ADMON AUTONÓMICAS	98	101	3	3,1
ADMON LOCAL	67	71	4	6,0
<b>MEDIA</b>	<b>83</b>	<b>86</b>	<b>3</b>	<b>3,6</b>

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2016

## LA MOROSIDAD PRIVADA SE SITÚA EN 84 DÍAS

Si nos centramos en los periodos medios de pago del sector privado, al que se denomina en el informe B2B (Business to Business), se comprueba que los plazos de pago entre las empresas, sector privado, se sitúan en 84 días, incumpliendo también los 60 que establece la Ley, y un día por debajo de la cifra registrada en septiembre de 2015.

Extremadura es, como ocurría con las Administraciones Públicas, la comunidad autónoma en las que más morosidad privada hay, donde las transacciones entre empresas (todo tipo de empresas: gran empresa, pymes, autónomos...) se pagan, de media, en 98 días. Por el contrario, Navarra y Canarias, cuyos plazos de pago están en 70 y 73 días, respectivamente, son las comunidades donde más cerca están de respetar los periodos medios de pago que establece la Ley (60 días).

Con periodos medios de pago en el sector privado por encima de la media nacional, tras la ya mencionada Extremadura (98 días), y con un tiempo de espera para el cobro de más de tres meses se sitúan las operaciones realizadas en Cataluña y Andalucía (94 días), Murcia (93 días) y Comunidad Valenciana (91 días). Por encima de la media también se situaron Castilla La Mancha y Comunidad de Madrid, ambas con una espera de 88 días de media, Aragón (86 días) y País Vasco (85 días).

Las transacciones del sector privado en las Islas Baleares se cobran un plazo medio de 84 días, dato similar a la media nacional. Por debajo de la misma, pero incumpliendo la ley que fija el periodo de pago en el sector privado en un máximo de 60 días, se sitúan: Cantabria, donde se tardan 80 días, de media, en cobrar las facturas que se emiten en el sector privado, es decir, entre empresas, La Rioja (77 días), Castilla y León y Galicia (ambas con 76 días), Canarias (73 días) y Navarra, comunidad en donde las facturas que se emiten entre las empresas se hacen efectivas en 70 días de media.



## PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS B2B

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD B2B
ANDALUCIA	94
ARAGÓN	86
ASTURIAS	75
I. BALEARES	84
CANARIAS	73
CANTABRIA	80
CAST-LEÓN	76
CAST-MANCHA	88
CATALUÑA	94
C. VALENCIANA	91
EXTREMADURA	98
GALICIA	76
C. MADRID	88
MURCIA	93
NAVARRA	70
PAIS VASCO	85
RIOJA (LA)	77
ESPAÑA	84

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2016

### *AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS, LOS ÚNICOS QUE CUMPLEN LA LEY*

Si analizamos los periodos medios de pago atendiendo al tamaño de la empresa, cabe destacar que las **empresas de más de 1.000 trabajadores**, que a priori puede parecer que son las que más capacidad tienen para hacer frente a sus facturas con proveedores, continúan siendo **las que más tardan en pagar**, demorándose en **más de cuatro meses** (132 días) en hacer frente a las facturas que tienen con sus proveedores autónomos.

Como en informes anteriores, cuanto menor es el tamaño de la empresa, menos tardan en pagar las facturas. Así, las empresas que tienen entre 250 y 1.000 trabajadores pagan en 124 días de media. Si descendemos a las empresas que cuentan con entre 50 y 250 empleados, los plazos medios de pago descienden hasta los 70 días y hasta los 66 en el caso de las que tienen entre 9 y 50 trabajadores.

En cuanto a las **transacciones entre los propios autónomos y con empresas de menos de 10 trabajadores son los únicos sectores que cumplen con lo que establece la Ley**: las transacciones entre los autónomos se sitúan en 51 días y en 53 en el caso de las microempresas, aquellas que cuentan con entre uno y nueve trabajadores a su cargo.

### IMPAGOS SECTOR PRIVADO

TIPO EMPRESA SEGÚN Nº DE TRABAJADORES	Nº DIAS IMPAGADOS ENERO 2016
MÁS DE 1.000 TRABAJADORES	132
DE 250 a 1.000 TRABAJADORES	124
DE 50 A 250 TRABAJADORES	78
DE 9 A 50 TRABAJADORES	66
DE 1 A 9 TRABAJADORES	53
ENTRE AUTÓNOMOS	51
<b>MEDIA</b>	<b>84</b>

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2016

### *LA MOROSIDAD PRIVADA DESCENDE EN LAS EMPRESAS DE MENOS DE 50 TRABAJADORES*

Si analizamos la evolución de los plazos de pago del sector privado en el último trimestre de 2015, los periodos medios de pago se mantienen prácticamente inmóviles en 85 días, descendiendo en un día en relación a septiembre de 2015.

En cuanto al tamaño de la empresa, cabe destacar que mientras las empresas de más de 50 trabajadores lejos de intentar reducir los plazos en los que pagar las facturas que les han emitido los autónomos, éstos han aumentado, en las empresas con menos de 50 trabajadores y las propias transacciones entre autónomos han registrado en los tres últimos meses descensos en el tiempo de demora de pago de los servicios realizados.

Así, el cobro de las transacciones entre autónomos se hace efectivo en una media de 51 días, lo se traduce en un descenso del -5,6% en relación al trimestre anterior, las empresas que cuentan con entre uno y nueve trabajadores han pasado de pagar en 57 días en septiembre de 2015 a los 53 actuales, un descenso del -7%, cumpliendo ambos con los plazos que establece la Ley de Morosidad y las que cuentan con entre 9 y 50 trabajadores han rebajado sus plazos de pago un -2,9%, de los 68 a los 66 días, aproximándose también a los 60 días que marca la ley.

Finalmente, las empresas que cuentan con entre 50 y 250 trabajadores han aumentado sus periodos medios de pago con los autónomos un 2,6% en el último trimestre, pasando de los 76 a los 78 días, las empresas de 250 a 1.000 trabajadores tardan en pagar tres días más de media que en septiembre de 2015, lo que supone un aumento del +2,5% y por último, las grandes empresas de más de 1.000 trabajadores los han incrementado un +0,8%, de 131 a 132 días.

#### EVOLUCION IMPAGOS SECTOR PRIVADO

TIPO EMPRESA SEGÚN Nº DE TRABAJADORES	Nº DIAS IMPAGADOS SEPTIEMBRE 2015	Nº DIAS IMPAGADOS ENERO 2016	DIFERENCIA	PORCENTAJE
MÁS DE 1.000 TRABAJADORES	131	132	1	0,8
DE 250 a 1.000 TRABAJADORES	121	124	3	2,5
DE 50 A 250 TRABAJADORES	76	78	2	2,6
DE 9 A 50 TRABAJADORES	68	66	-2	-2,9
DE 1 A 9 TRABAJADORES	57	53	-4	-7,0
ENTRE AUTÓNOMOS	54	51	-3	-5,6
<b>MEDIA</b>	<b>85</b>	<b>84</b>	<b>-1</b>	<b>-0,6</b>

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2016

*LA MEDIA DE PAGO, SUMANDO AA.PP. Y SECTOR PRIVADO, SE SITÚA EN 85 DÍAS*

Tras haber analizado los periodos medios de pago de las Administraciones Públicas a los autónomos y lo que se tarda en pagar en el sector privado, el informe elaborado por el Observatorio del Trabajo Autónomo de ATA muestra como la media de pago, incluyendo AA.PP. y sector privado se cifra en 85 días de media, lo que se traduce en prácticamente tres meses.

Aquí, y analizando los datos por comunidades autónomas, se comprueba cómo los autónomos de Navarra, País Vasco y la Rioja son los que menos tardan, en general, en cobrar las facturas que emiten a otros autónomos o empresas o a las Administraciones Públicas, teniendo que esperar, de media, 51 días en el caso de las facturas emitidas en Navarra, 61 en País Vasco y 63 en el de la Rioja.

Extremadura y la Región de Murcia se colocaron en el otro extremo, donde los periodos medios de pago, juntando las AA.PP y al sector privado, se cifra en 132 y 114 días, de media, respectivamente, lo que se traduce en una espera de casi cuatro meses desde que emiten la factura.

Con una demora superior a los tres meses se situaron también Aragón (108 días), Comunidad Valenciana (105 días), Islas Baleares (104 días), Cataluña (98 días) y Andalucía donde los autónomos tienen que hacer frente a una espera media de 92 días en cobrar los servicios que prestan ya sea a otra empresa o a algún ente público.

En el resto de comunidades los periodos medios de pago, contando sector público y privado se situaron por debajo de la media nacional: Comunidad de Madrid (84 días), Castilla La Mancha (82 días), Cantabria (79 días), Canarias y Galicia, ambas con una media de 70 días, Castilla y León (69 días), Asturias (68 días)

Si desglosamos los **tiempos de demora**, cabe destacar que uno de cada dos autónomos encuestados, el 52,7%, afirma cobrar sus facturas en menos de 90 días, el 33,4% tarda entre 91 y 180 días y el 13,9% de los autónomos tarda más de seis meses en cobrar las facturas emitidas, de los que el 4,1% se tiene que esperar más de 365 días, es decir, un año, en cobrar un servicio que ha prestado.

## PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS

	PLAZO TIEMPO MEDIO MOROSIDAD (PUBLICA-PRIVADA)
ANDALUCIA	92
ARAGÓN	108
ASTURIAS	68
I. BALEARES	104
CANARIAS	70
CANTABRIA	79
CAST-LEÓN	69
CAST-MANCHA	82
CATALUÑA	98
C. VALENCIANA	105
EXTREMADURA	132
GALICIA	70
C. MADRID	84
MURCIA	114
NAVARRA	51
PAIS VASCO	61
RIOJA (LA)	63
ESPAÑA	85

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2016

## TIEMPO DE DEMORA

PLAZOS SEGÚN LEY MOROSIDAD	PORCENTAJE AUTÓNOMOS
< 90 DIAS	52,7
ENTRE 91 Y 180 DIAS	33,4
ENTRE 181 Y 364 DIAS	9,8
MÁS DE 365 AÑOS	4,1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2016

## PROPUESTAS DE ATA PARA PONER FRENO A LA MOROSIDAD

La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos pide que se pongan en marcha de forma inmediata las siguientes medidas para acabar con esta situación de morosidad:

- Crear un cuerpo de inspección que vigile la morosidad.
- Establecer un recargo del 20% automático cuando se superen los plazos de pago legalmente establecidos.
- Establecer un régimen sancionador para aquellas empresas que incumplan de forma reiterada y siempre y cuando responda a malas prácticas los plazos de pago con sus proveedores.
- Habilitar un buzón anónimo donde los proveedores puedan denunciar a quien incumple los plazos de pago y no hace frente a sus facturas en el tiempo que marca la Ley.
- Que la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) asuma competencia al respecto, asumiendo los plazos de pago como un instrumento de competencia desleal.

*"Si desde ATA veníamos valorando en los últimos informes de morosidad el esfuerzo de las Administraciones Públicas por reducir los periodos medios de pago, nos encontramos en trimestre que cierra 2015 con un repunte de los mismos. Es además significativo el comportamiento de las diferentes Comunidades Autónomas, que mientras algunas han logrado reducir los plazos de pago a autónomos casi un 40%, ese mismo porcentaje es el que se ha incrementado en otras", apunta Lorenzo Amor, Presidente de ATA.*

*"Desgraciadamente el plazo de pago casi triplica lo que establece la Ley. Pese a los avances, debemos plantear acabar con la morosidad como una prioridad absoluta y actuar de forma contundente contra ella. Más allá de la morosidad pública, no tiene sentido que las grandes empresas, con todos sus recursos no sean capaces de cumplir la ley como hacen los autónomos. La morosidad no puede convertirse en una técnica financiera de flujo de caja. Debemos tener tolerancia cero con la morosidad", concluye Lorenzo Amor, presidente de ATA*

**INFORME MOROSIDAD**  
Enero 2015

**MUNICIPIOS QUE PEOR PAGAN**

	DÍAS DE MEDIA
JAEN	320
PARLA	302
GANDÍA	267
ALGECIRAS	264
JEREZ	244
ALCORCÓN	243
PUERTO DE SANTA MARÍA	172
TELDE	168
MÉRIDA	159
CÁDIZ	155
ESPAÑA	86

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos-ATA- Enero 2016

**MUNICIPIOS QUE MEJOR PAGAN**

	DÍAS DE MEDIA
PONTEVEDRA	29
SALAMANCA	28
BARCELONA	25
LORCA	24
ALICANTE	24
VIGO	23
HOSPITALET	23
SEGOVIA	22
MÁLAGA	22
ALBACETE	17
ESPAÑA	86

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos-ATA- Enero 2016